

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized figure of a person with arms raised, enclosed within a rounded square frame. Below the figure, the letters 'IMSS' are written in a bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.

	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS </p>	<p style="text-align: center;"> CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U170115 </p>
---	---	---

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO U170115, PARA LA ADQUISICIÓN DE 1 (UNA) CLAVE DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL EJERCICIO 2017, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "**EL INSTITUTO**", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA**, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA **ESIGAR QUIRÚRGICA, S.A. DE C.V.**, EN LO SUBSECUENTE "**EL PROVEEDOR**", REPRESENTADA POR **PAULA IGARTUA MARINA**, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 12 de septiembre de 2017 "**LAS PARTES**" suscribieron el Contrato principal, derivado del procedimiento de Adjudicación Directa Nacional número **AA-019GYR047-E32-2017**, con una vigencia a partir del 12 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2017.

II.- En la Cláusula Décima Octava "Modificaciones al Contrato" del contrato principal "**LAS PARTES**" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

III.- En el **Anexo 1 (uno)** del contrato principal, "**LAS PARTES**" convinieron las características técnicas y alcances de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia en el citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**" declara, a través de su apoderada legal, que:

I.1.- Mediante oficio número 095384611800/201700**4520** de fecha 01 de noviembre de 2017, la Titular de la Coordinación de Control de Abasto en su calidad de Área Consolidadora y en representación de los administradores del contrato principal solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la elaboración del presente convenio modificatorio para incluir el registro sanitario a la clave 060 879 0150 1101; en apego a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en la parte conducente de la convocatoria de la cual emana la contratación original, remitiendo para tal efecto el dictamen técnico de fecha 01 de noviembre de 2017, suscrito por el Doctor José Luis Estrada Aguilar, Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud, documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente convenio.

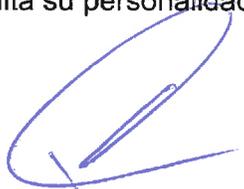
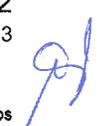
II.- "**EL PROVEEDOR**" declara, a través de su apoderada legal, que:

II.1.- Se encuentra representada, para la celebración de este convenio por Paula Igartua Marina, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública 59,386 de fecha 02

Página 1 de 3

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan."



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO N°
1 (UNO)
AL CONTRATO
U170115

de mayo de 2014, otorgada ante la fe del Licenciado Francisco Rubí Becerril, Titular de la Notaría Pública número 3 de la primera Demarcación Notarial Cuernavaca Morelos y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que les fueron conferidas no les han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

II.2.- Con escrito de fecha 03 de octubre de 2017, presentó a la Coordinación de Control de Abasto solicitud de inclusión de registro sanitario para la clave 060 879 0150 1101; documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.3.- Está en condiciones de continuar suministrando a “EL INSTITUTO” los bienes en los términos pactados en el contrato principal, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

III.- “LAS PARTES”, Declaran, por conducto de sus respectivos representantes legales, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES” convienen en modificar el contrato principal para incluir el registro sanitario de la clave que se describe en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico, quedando de la siguiente manera:

CLAVE	REGISTRO SANITARIO	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO
060 879 0150 1101	1319E2017 SSA	ESIGAR QUIRÚRGICA, S.A. DE C.V.

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

TERCERA.- “LAS PARTES” convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato principal.

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**LAS PARTES**” se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 3

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.”



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO N°
1 (UNO)
AL CONTRATO
U170115

México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día **13 de noviembre de 2017**, por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y

os restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL


MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA
Apoderada Legal

"EL PROVEEDOR"
ESIGAR QUIRÚRGICA, S.A. DE C.V.


PAULA IGARTUA MARINA
Apoderada Legal

ÁREA CONSOLIDADORA EN REPRESENTACIÓN
DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO
Numeral 5.3.18 de las Políticas, Bases y Lineamientos
en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y
Prestación de Servicios del IMSS, y Artículos 2
fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de
Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del Sector Público


MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ
Coordinadora de Control de Abasto


AA/LNA/DGG

SIN TEXTO

1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO N°
1 (UNO)
AL CONTRATO
U170115

ANEXO 1

“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 7 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

OKTO

2



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

★ 02 NOV 2017 16:58
C/D
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO
UNIDAD DE ADQUISICIONES
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Ciudad de México, a 01 de noviembre de 2017

Oficio No. 095384611800/2017004520

Mtro. Ricardo Alexander Márquez Padilla
Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Presente.-

En relación a la contratación efectuada para cubrir las necesidades del ejercicio 2017 de material de curación, le informo que **Esigar Quirúrgica, S.A. de C.V.**, remitió a esta Coordinación de Control de Abasto escrito mediante el cual solicita la inclusión del registro sanitario para la clave del contrato que se indica a continuación:

No.	No. Contrato	No. Exhibición	Epo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción	Registro Sanitario	Nombre del Registro Sanitario	Instrucciones de Uso Conforme a Registro Sanitario
1	U170115 CMI	AA-019GYT047-E32-2017	060	879	0150	11	01	TERMOMETROS CLINICO, DE VIDRIO TRANSPARENTE, CON MERCURIO QUIMICAMENTE PURO, ESCALA GRADUADA EN GRADOS CENTIGRADOS (35.5º C A 41º C) CON SUBDIVISIONES EN DECIMAS DE GRADO ORAL.	1319E2017 SSA	ESIGAR QUIRURGICA, S.A. DE C.V.	Termómetro clínico para la medición de la temperatura corporal vía oral o rectal.

005149

La empresa refiere que esta solicitud obedece a que con la inclusión del registro sanitario podrá atender en tiempo y forma las órdenes de reposición generadas por el Instituto para la clave en comento, toda vez que mediante escrito de fecha 03 de octubre del presente año, informa que por el momento no podrán cumplir con las entregas de las ordenes de reposición de este Instituto, por problemas internos de inventario.

Por lo anterior con el fin de que la empresa contratada pueda realizar el abastecimiento oportuno y en consecuencia se garanticen los insumos a la población derechohabiente, es necesaria la suscripción del convenio modificatorio en el que incluya dicho registro sanitario.

Así mismo dicha solicitud fue evaluada en los mismos términos que los del procedimiento AA-019GYT047-E32-2017, esto como se desprende del resultado técnico de la División Institucional de Cuadros Básicos e Insumos para la Salud.

Por lo antes expuesto y en apego a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solicito tenga a bien efectuar la inclusión del registro sanitario señalado en el presente, así como elaborar el convenio modificatorio correspondiente.

ANEXOS

4



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

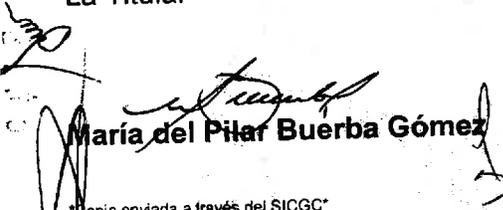
Ciudad de México, a 01 de noviembre de 2017
Oficio No. 095384611800/2017004520

Anexando la siguiente documentación para soportar dicha petición:

- Resultado Técnico emitido por la DICBIS;
- Solicitud de la Empresa de mérito;
- Carta de abastecimiento,
- Carta de manifestación del bien,
- Copia legible del registro sanitario vigente a incluir, y
- Escritos del licitante justificando las causas por las que no es posible el cumplimiento de entrega.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
La Titular


María del Pilar Buerba Gómez

Copia enviada a través del SICGC

- Mtro. Pedro Francisco Rangel Magdaleno- Titular de la Unidad de Administración.
- Ing. Gabriel Barreto Olmos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación. (*)
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos. (*)
- Lic. María Guadalupe Serrano Zariñana.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*)-Para Seguimiento y Registro en SAI
- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos (*)-Para Seguimiento y Registro en SAI
- Lic. Laura Rosario Belauzarán González.- Titular de la División de Apoyo Normativo al Proceso de Abasto. (*)

GBO/ALMOC/KCT



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

RESULTADO TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) PRESENTADA POR EL PROVEEDOR **ESIGAR QUIRURGICA, S.A. DE C.V.**

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL PROVEEDOR PRESENTADA ANTE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, PARA LA INCLUSIÓN DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) PARA LA(S) CLAVE(S) QUE AMPARA EL CONTRATO NÚMERO **U170115**.

ESTA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS E INSUMOS PARA LA SALUD, EN SU CARÁCTER DE ÁREA TÉCNICA, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 4.21, 4.35, 4.38 Y 5.3.9 INCISO A) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL IMSS; CONSIDERANDO QUE LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) SE SUJETA A LAS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL CUAL SE DERIVA EL CONTRATO QUE SE IDENTIFICA EN EL PRESENTE, Y QUE DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL QUE SE REALIZA A (LAS) COPIA(S) DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) PRESENTADO(S) POR EL PROVEEDOR, SE EMITE RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS REGULACIONES DE LA AUTORIDAD SANITARIA, EL SIGUIENTE: -----

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

RESULTADO TÉCNICO

CLAVE	GENÉRICO	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	REG SAN	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	RESULTADO TÉCNICO	CONTRATO	LICITACION
060.879.0150.11.01	TERMOMETROS	TERMOMETROS CLINICO, DE VIDRIO TRANSPARENTE, CON MERCURIO QUIMICAMENTE PURO, ESCALA GRADUADA EN GRADOS CENTIGRADOS (35.5ø C A 41ø C) CON SUBDIVISIONES EN DECIMAS DE GRADO ORAL.	ESIGAR QUIRURGI CA, S.A. DE C.V.	1319e2 017 SSA	26 MAY 2017	26 MAY 2022	CUMPLE	U170115.	CLAVES DESIERTAS AA-019GYT047-E32-2017

ATENTAMENTE

DR. JOSÉ LUIS ESTRADA AGUILAR
TITULAR DE LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

IAC/IMLEG
Responsable de su revisión: IAC

Fecha de emisión: 01 11 2017

Ciudad de México a 3 de Octubre de 2017

LIC. MARIA DEL PILAR BUERBA
 COORDINACION DE CONTROL DE ABASTO
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PRESENTE

Por medio de la presente, C. PAULA IGARTUA MARINA representante legal de la empresa ESIGAR QUIRURGICA S.A. DE C.V. En Alcance al Oficio Núm. 09538461 1810/2017002876, Me permito solicitarle nuevamente la inclusión del registro sanitario para las claves que enumero en el siguiente cuadro, toda vez que el contrato No. U170115 ya fue formalizado.

Grado de contenido nacional: 68%

N o P A R T	CLAVE (S)					DESCRIPCION	PRESENTACION			NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		NUMERO DE REGISTRO SANITARIO	RFC DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	DENOMINACION DISTINTIVA CONFORME A REGISTRO SANITARIO O MARCA DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN
	G	G	E	D	V		U	C	P		MAXIMA	MINIMA				
	P	E	S	F	R		M	A	R							
N/A	060	879	0150	111	0	TERMOMETRO CLINICO, DE VIDRIO TRANSPARENTE, CON MERCURIO PUDOR, ESCALA GRADUADA EN GRADOS CENTIGRADOS (35.5° CA 41°C) CON SUBDIVISIONES EN DECIMAS GRADO OREAL.	1	PZA	1	ESIGAR QUIRURGICA S.A. DE C.V.	990,398	396,160	1319E2017 SSA	EQU920220A97	EXACTON	MEXICO

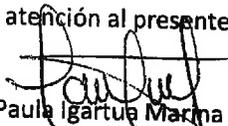
MOTIVO DE SOLICITUD:

COFEPRIS otorgo a mi representada un nuevo número de registro sanitario (Adjunto copia)

Por lo Anterior solicitamos la inclusión a la brevedad posible para poder realizar la entrega de los bienes que nos fueron adjudicados con el nuevo registro sanitario con el que contamos

Así mismo adjunto copia de los documentos ya ingresados con anterioridad para continuar con el tramite solicitado

Sin más por el momento agradezco de antemano su atención al presente


 Paula Igartua Marina
 REPRESENTANTE LEGAL
 ESIGAR QUIRURGICA S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ESIGAR QUIRÚRGICA, S.A. DE C.V.

Oficinas Administrativas y Ventas: Calle Tecamachalco # 15, P.H. 1 • Col. Reforma Social • C.P. 11650 • México, D.F.
 Tel: 5520.83.44 • 5520.83.49 • Fax: 5520.62.27 E-MAIL: esigarq@prodigy.net.mx
 Planta: Calle 13 Este No. 9 • Cívico, Ilutepéc, Mor. • C.P. 62576 • Tels. (777) 321.33.06 • (777) 3093.110 • Fax: (777)309.93.110
 www.esigarquirurgica.com.mx



ABASTECIMIENTO DEL 100%

Ciudad de México, a 11 de julio de 2017

Instituto Mexicano del Seguro Social
Presente.

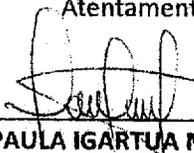
PAULA IGARTUA MARINA, con las facultades que la empresa denominada **ESIGAR QUIRURGICA, S.A. DE C.V.**

Me otorga. Declaro Bajo Protesta de decir verdad lo siguiente:

Me refiero al procedimiento de Adjudicación No. **AA-019GYR047-E32-2017** en el que mi representada, la empresa **ESIGAR QUIRURGICA, S.A. DE C.V.** participa con la siguiente clave: **060 879 0150 11 01**, TERMOMETROS CLINICO, DE VIDRIO TRANSPARENTE, CON MERCURIO QUIMICAMENTE PURO, ESCALA GRADUADA EN GRADOS CENTIGRADOS (35.5ø C A 41ø C) CON SUBDIVISIONES EN DECIMAS DE GRADO ORAL.

Que mi representada puede cubrir el 100% de la totalidad de las fuentes de abastecimiento.

Atentamente



PAULA IGARTUA MARINA
REPRESENTANTE LEGAL

ESIGAR QUIRÚRGICA, S.A. DE C.V.

Oficinas Administrativas y Ventas: Calle Tecamachalco 115, P.H. 1 • Col. Reforma Social • C.P. 06650 • México, D.F.
Tel: 5520.82.74 • 5520.82.10 • Fax: 5520.62.27 • E-MAIL: ventas@esigarquirurgica.com.mx
Plantel: Calle 12 de Octubre, R. • Col. Atlapexco, Mer • C.P. 62570 • Tel: 01(777) 511.00.00 • 01(777) 511.00.01
www.esigarquirurgica.com.mx



SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE AUTORIZACIÓN DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE SERVICIOS DE SALUD Y DISPOSITIVOS MÉDICOS

REGISTRO SANITARIO
1319E2017 SSA
No. DE SOLICITUD
173300401A0039

Con fundamento en los Artículos 4 párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 y 16 fracción X, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3 fracción XXV, 4 fracción III, 17 bis fracción IV, 194 fracción II, 194 bis, 197, 204, 262, 368, 376, 376 Bis, 378, 380 y 393 de la Ley General de Salud; 1 y 2 inciso C fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, 1, 3 fracción I inciso b, VII, 4 fracción II inciso c y 14 fracción I del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; 1, 82, 83, 153, 157, 179, 180 y 181 del Reglamento de Insumos para la Salud; con fundamento en lo dispuesto por el artículo décimo octavo del Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan en los Órganos Administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2010; así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria; publicado el 28 de enero de 2011, en el Diario Oficial de la Federación; se otorga el presente Registro Sanitario bajo las siguientes condiciones:

Titular del Registro: Esigar Quirúrgica, S.A. de C.V.
Domicilio: Calle 13 Este No. 9, Colonia Civac, Jiutepec, C.P. 62578, Morelos, México.
R.F.C. EQU920220A97

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Denominación Distintiva: Exacton
Denominación Genérica: Termómetro Clínico Mercurial
Tipo de Insumo para la Salud Art. 262 LGS: I. Equipo Médico
Clasificación del Insumo para la Salud Art. 83 RIS: Clase I

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Fabricado Por: Esigar Quirúrgica, S.A. de C.V.
Domicilio: Calle 13 Este No. 9, Colonia Civac, Jiutepec, C.P. 62578, Morelos, México.
Distribuido por: Esigar Quirúrgica, S.A. de C.V.
Domicilio: Calle 13 Este No. 9, Colonia Civac, Jiutepec, C.P. 62578, Morelos, México.
Calle Tecamechalco No. 15 3er Piso P.H. 1, Colonia Reforma Social, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11650, Ciudad de México, México. (Domicilio Fiscal)

Indicaciones de uso: Termometro clinico para la medición de la temperatura corporal vía oral o rectal.

Descripción: Termometro clínico de vidrio transparente, con mercurio químicamente puro, con escala graduada en grados centígrados (35.5 a 41) con subdivisiones en decimas de grado.

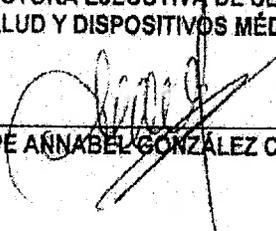
Presentaciones: Exacton
Caja con 1, 12 y 100 piezas
Envase primario: Estuche de acrilico con tapa de polipropileno
Envase secundario: Caja de cartón caple

Publicidad: Profesionales de la Salud y Población en General.

Fecha de emisión: 26 de mayo de 2017

Fecha de vencimiento: 26 de mayo de 2022

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE SERVICIOS
DE SALUD Y DISPOSITIVOS MÉDICOS**



GUADALUPE ANNABEL GONZÁLEZ CARMONA

OBSERVACIONES AL REGISTRO

1. El presente registro sanitario es un documento auténtico expedido por el gobierno mexicano. Es un requisito indispensable pero no suficiente para la comercialización del producto autorizado, por lo que se expide sin interferir con disposiciones de otras Dependencias.
2. La presente autorización será revocada ante cualquier alteración a las condiciones y términos en la que fue otorgada, sin perjuicio de las sanciones que en su caso correspondan.
3. La importación, exportación, acondicionamiento, venta o suministro al público del producto autorizado deberá estar de acuerdo a las condiciones aprobadas en el presente, por lo que el solicitante deberá especificar cada proceso, señalando el lugar en el cual se lleven a cabo (razón social y domicilio).
4. Las presentaciones para el Sector Salud deberán sujetarse a las disposiciones emitidas por el Consejo de Salubridad General por lo que su autorización no es competencia de esta Comisión
5. La información contenida en las etiquetas o contraetiquetas se deberá sujetar a lo establecido en la Ley General de Salud, en el Reglamento de Insumos para la Salud y las Normas Oficiales Mexicanas, deberá estar en idioma español y corresponder a lo autorizado en el presente documento.
6. El contenido de los manuales e instructivos de uso presentados ante esta Comisión, es responsabilidad del fabricante y del titular del registro, debiendo cumplir con las disposiciones y reglamentación vigente.

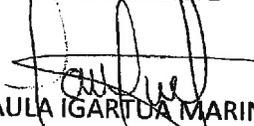

KLRN/MPMG/AHC

Ciudad de México a 3 de Octubre de 2017

LIC. MARIA DEL PILAR BUERBA GOMEZ
COORDINACION DE CONTROL DE ABASTO
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
P R E S E N T E

C. PAULA IGARTUA MARINA representante legal de la empresa **ESIGAR QUIRURGICA S.A. DE C.V.** en relación al contrato No. **U170115 MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada se encuentra en la imposibilidad de seguir suministrando la clave: **060 879 0150.11.01** Amparado por el registro sanitario No **1689C90 SSA** , por problemas internos de inventario de la empresa por lo que les solicitamos de la manera más atenta la inclusión del registro sanitario No **1319E2017 SSA** a dicho contrato para continuar con el suministro en tiempo y forma de la clave **060 879 0150.11.01**

ATENTAMENTE



PAULA IGARTUA MARINA
REPRESENTANTE LEGAL
ESIGAR QUIRURGICA S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ESIGAR QUIRÚRGICA, S.A. DE C.V.

Oficinas Administrativas y Ventas: Calle Tecamachalco # 15, P.H. 1 • Col. Reforma Social • C.P. 11650 • México, D.F.
Tel: 5520.83.44 • 5520.83.49 • Fax: 5520.62.27 E-MAIL: esigarq@prodigy.net.mx
Planta: Calle 13 Este No. 9 • Civec, Jiutepec, Mor. • C.P. 62578 • Tels. (777) 321.33.06 • (777) 3093.110 • Fax: (777)309.93.110
www.esigarquirurgica.com.mx



Ciudad de Mexico a 11 de Julio de 2017

LIC. MARÍA GUADALUPE DEL PILAR BUERBA GOMEZ
 COORDINACION DE CONTROL DEL ABASTO
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PRESENTE

ASUNTO: INCLUSION DE REGISTRO SANITARIO

Por medio de la presente, **Paula Igartua Marina** en representación legal de la empresa **ESIGAR QUIRURGICA S.A. DE C.V.**, Solicitamos la inclusión del registro sanitario de las siguientes claves:

No. Parte	CLAVE(S)					Descripción	Presentación			Nombre del Titular del Registro Sanitario	CANTIDAD		Número de Registro Sanitario	R.F.C. del Titular del Registro Sanitario	Denominación Distintiva conforme a Registro Sanitario o marca del Fabricante	Pais de Origen
	G	E	S	D	V		U	C	P		Máxima	Mínima				
N/A	08010	67111	0950			TERMOMETROS CLINICO, DE VIDRIO TRANSPARENTE, CON MERCURIO QUIMICAMENTE PURO, ESCALA GRADUADA EN GRADOS CENTIGRADOS (35.5º C A 41º C) CON SUBDIVISIONES EN DECIMAS DE GRADO ORAL.	1	PZA	1	ESIGAR QUIRURGICA S.A. DE C.V.	990,398	396,160	13192017 SSA	EQU920220A97	EXACTON	MEXICO

Grado de Contenido nacional = 68%

MOTIVO DE SOLICITUD:

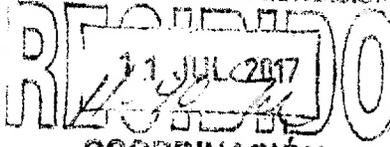
COFEPRIS otorgo a mi representada un nuevo número de registro sanitario.
 (Adjunto copia)

Por lo anterior solicitamos la inclusión para poder realizar la entrega de los bienes que nos fueron adjudicados con el nuevo registro sanitario con el que contamos.

Sin más por el momento agradezco de antemano su atención al presente

ATENTAMENTE

 Paula Igartua Marina
 REPRESENTANTE LEGAL
 ESIGAR QUIRURGICA S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

 COORDINACIÓN
 DE CONTROL DE ABASTO

ESIGAR QUIRÚRGICA, S.A. DE C.V.

2150



GRADO DE CONTENIDO NACIONAL

Ciudad de México, a 11 de julio de 2017

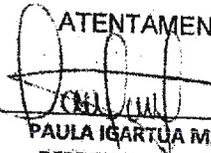
Instituto Mexicano del Seguro Social
P R E S E N T E .

Me refiero al procedimiento de Adjudicación **No AA-019GYR047-E32-2017** en el que mi representada, la empresa **ESIGAR QUIRURGICA, S.A. DE C.V.**, participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo las partidas **060 879 0150 11 01**, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*, como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE



PAULA IGARTÚA MARINA
REPRESENTANTE LEGAL
ESIGAR QUIRURGICA S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ESIGAR QUIRÚRGICA, S.A. DE C.V.

Ciudad Administrativas y Jurídicas, Calle Tlacamangüen # 15, P.O. Box - Col. R. Loma Sol, C.P. 06700, México, D.F.
Tel: 5520 0141 • 5520 0149 • Fax: 5520 0227 • E-mail: esigarquirurgica@esigar.mx
P.O. Box: 13 Bata No. 9 - Cien Nubres, Mar. C.P. 22570 • Tel: 01(777) 92 3307 • 01(777) 910311 • 01(777) 910312



SIN TEXTO

1